**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018).

**Proceso** : REMOCIÓN DE GUARDADOR

**Radicado** : 17 -001- 31-10-006-2018-00038-00

**Demandante** : PROCURADOR 217 JUZADO INFANCIA

Y ADOLESCENCIA DE MANIZALES

**Demandado** : JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ

**Interdicto** : SERAFÍN OROZCO SUÁEZ

**OBJETIVO**

Visita “social” a la residencia del señor SERAFÍN OROZCO SUÁREZ a efectos de verificar sus condiciones personales, habitacionales, familiares, económicas, sociales y demás. Así como la frecuencia en que es visitado por su familia. La relación de sus gastos mensuales y la forma en que son sufragados.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Visita domiciliaria a la dirección suministrada en el expediente. Entrevista estructurada, semi - estructurada e informal con el interdicto SERAFÍN OROZCO SUÁREZ y su hermano JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ designado –último nombrado quien llegó cuando se estaba entrevistando al señor en situación de discapacidad.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente, valoración del contenido, pre - diagnóstico, entrevista con la aplicación de protocolo, preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

**ANTECEDENTES**

El señor **SERAFÍN OROZCO SUÁREZ**  nació el 07 de diciembre de 1953. Mediante sentencia de septiembre de 2014 se declaró su interdicción por discapacidad mental absoluta, se designó a su hermano **JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ** como Guardador General el 19 de enero de 2015, para ese entonces SERAFÍN no tenía ningún bien ni expectativa para acceder a la pensión sustitutiva a la muerte de su padre; derecho que le fue otorgado en julio de 2017, por tal pensión y mesada atrasadas le fueron reconocidos $50.555.502 y pensión de $1.151.869 para el 2017, dineros que no han sido administrados adecuadamente por su curador designado. Dentro de las cuentas rendidas relaciona gastos que no corresponden específicamente al incapaz (sucesión de un bien que no es de su propiedad) y el pago de $15.000.000 por honorarios a un profesional del derecho para el trámite de la aludida pensión, no obstante tales gestiones las hizo su curador en forma directa, además de haber entregado $5.000.000 a algunos de sus hermanos para sus propias necesidades.

**IDENTIFICACIÓN DEL INTERDICTO -ENTREVISTADO-**

Nombre : SERAFÍN OROZCO SUÁREZ

Fecha de nacimiento : 07 de diciembre de 1953

Edad : 64 años

Diagnóstico : Retardo Mental

Tiempo de padecerlo : desde su nacimiento

Domicilio : Carrera 34 Nro. 60 - 08

San Fernando - Fátima

**IDENTIIFICACIÓN DE DESIGNADO CURADOR -ENTREVISTADO-**

Nombre : JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ

Cédula de ciudadanía : 10234463

Parentesco con el incapaz : Hermano

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia: Uno (1)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad  (Años) | Parentesco  (Interdicta) | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| Serafín Orozco Suárez | 64 | Interdicto | Soltero | Sabe firmar y leer alguito | No aplica |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**ASPECTO ECONÓMICO**

Pensión: **$1.250.000** aproximadamente

Gastos mensuales: Mes de marzo/18, el 25 de cada mes le pagan la pensión

con ésta se pagó

Agua **$25.000**

Luz **$20.000**

Mercado **$170.000**

Entregó a SERAFÍN **$350.000**

Para el gas $50.000

Para lo que fuera necesitando $300.000

**OTROS ARTÍCULOS COMPRADOS**

Nevera con la prima de navidad Inicialmente dijo el curador designado que le costo $950.000, después que **$930.000** (que todos los recibos los estaba recogiendo para llevarlos al Juzgado).

Bombillo ahorrador de energía con plafón **$30.000**

Plancha, sartén con tapa de vidrio, plato y tasa de batería y toallón (se desconocen sus valores).

Par de zapatos.

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

Tipo : Pieza

Tenencia : Vivienda en sucesión

Distribución : 1 pieza habilitada para dormitorio y cocina

Patio con lavadero, parte baja baño sin

Ducha, se baña con agua tirada

Estado de conservación : Malo, aunque se hicieron algunos arreglos

en la pieza no cuenta con los requerimientos

mínimos para llevar una vida digna.

Teja de eternit sin encielado, con 4 perfiles metálicos, tiene un plafón con un bombillo -de tamaño grande- ahorrador de energía no saben de cuantas bugías.

Condiciones higiénicas : Inadecuadas (platos, tasas y cucharas mugrosos

Servicios domiciliarios : Agua a partir del 04 de abril de 2018.

Luz 1 bombillo – ahorrador de energía grande

para la pieza que habita

Sanitario con algunos aditamentos para el papel

higiénico, la toalla, sin lavamanos ni ducha,

ubicado en la parte baja de su pieza, de difícil

acceso por lo irregular de escalas para bajar a

éste (en mal estado, baldosa derruida y partes en

cemento averiado, oscuro aún de día.

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación con su familia (hermanos): Cada 5 días el curador designado, los hermanos que viven aquí en Manizales JOSÉ ELIBERTO, MARTHA LUCÍA y NOHELIA OROZCO SUÁREZ escasamente lo visitan.

Con su hermano MARCO TULIO OROZCO SUÁREZ reside en España no se comunica.

Su hermano JUAN BAUTISTA OROZCO SUÁREZ está desaparecido hace varios años

Personas que han asumido el cuidado personal de SERAFÍN (interdicto)?: A pesar de haber sido designado como curador su hermano JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ solo vivió con él en la finca -como la denomina el prenombrado 6 ó 7 meses, porque SERAFÍN decidió vivir en la casa visitada por la suscrita- en la que solo ha ocupado una pieza que tiene habilitada para dormitorio y cocina, según información en ésta ha vivido la mayor parte de la existencia.

**RUTINA DIARIA**

Se levanta a las 5:00 ó 5:30 de la mañana

Hace tragos (lo primero que se toma en la mañana) agua de panela con leche o milo.

Se baña con agua tirada

Desayuna entre 8:00 y 9:00 de la mañana

Tiende la cama

Lava los trastos

Hace el almuerzo

Almuerza entre 12:30 y 1:00 p.m. (El día que se practicó la visita domiciliaria había hecho caldo de papas y tomado gelatina liquida.

Por la tarde hace algunos quehaceres (mantenimiento a la “estufa” de gas, la limpia bien, lavar los recipientes usados para el almuerzo (cuando se practicó la aludida visita en horas de la tarde no había lavado ni el plato ni la tasa utilizados. Arregla el armario los compartimentos (ropa y objetos allí guardados) -labor que estaba haciendo cuando fue visitado-.

Come a las 7:30 de la noche aproximadamente, la que también hace por la tarde -ese día pensaba hacer sopa de pastas.

Toma merienda a las 10:00 de la noche (chocolate con galletas o milo)

A las 10:30 se acuesta (duerme bien).

Le gusta vivir donde está viviendo: Le gustaría vivir en otra casa pero solo, donde no tenga que compartir con nadie, en un apartamento “bajito” que no tenga que subir escalas. El curador designado -interrogado- dice que podía ser en Chipre o en Villamaría, porque allí las casas son baratas.

**ASPECTO FÍSICO DEL INTERDICTO**

Diagnóstico: Retardo Mental desde su nacimiento.

Dificultad para escuchar

Cuenta con seguridad social o servicios de salud? Si, Asmet Salud

El viernes 06 de abril de 2018, asistió a cita de psicología -ordenada por el Juzgado-.

El 12 de abril a las 2:30 de la tarde tenía cita con médico general.

Comportamiento: A veces carácter explosivo.

Amigos o vecinos frecuentados: Dice no tener amigos, y conversar de vez en cuando con su vecina -la señora Liliana- que vive enseguida, fue quien le ayudó a conectar la nevera.

Al momento de la visita domiciliaria se encontraba en su casa, se observa bien presentado, se muestra receptivo a la entrevista, a pesar de su condición de discapacidad entiende lo que se le pregunta y responde de forma “aceptable”.

Actividades realizadas: Los quehaceres de la casa, comidas, arreglo de la

pieza, lava ropa en el lavadero de abajo y plancha

la ropa -sobre la cama-

Hace cinturones para canastos de recolección de

café.

Considera que el mercado que le hace su hermano es suficiente o le hacen falta algunas cosas: Más variedad en la alimentación como pescado, carne de res, huevos, más salchillón, cereal, más frutas para hacer jugo todos los días porque lo ha estado haciendo día de por medio.

Dice tener cuatro (4) pantalones y cuatro (4) camisas para cada pantalón

Tres (3) interiores (pantaloncillos) y cuatro (4) pares de medias.

Una chaqueta y un suéter

Dos pares de zapatos unos para uso diario y otros que compró hace poco para los domingos.

Un toallón nuevo

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

**SERAFÍN OROZCO SUÁREZ**  (interdicto) nació el 07 de diciembre de 1953, tiene 64 años de edad (al preguntarle la fecha de nacimiento al antes nombrado enseña una fotocopia laminada de su cédula).

En la actualidad el señor SERAFÍN OROZCO SUÁREZ y desde hace un año continuo vive solo en una pieza de la casa en la que se practicó la visita domiciliaria, según información del curador designado JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ, quien llegó aproximadamente una hora después de iniciada la aludida visita, quien al preguntarle si le habían avisado de que la suscrita estaba allí, manifestó que era casualidad porque él iba cada 5 días y además para decirle a SERAFÍN que al día siguiente (12-04-18) tenía cita médica-. Por ende también fue entrevistado.

SERAFÍN ocupa una sola pieza -de casa en sucesión- ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio San Fernando – Fátima.

Pieza pequeña -se puede considerar como en el patio del inmueble visitado y habitado por la señora Consuelo Babilonia (esposa de JUAN BAUTISTA OROZCO SUÁREZ hermano de SERAFÍN desaparecido hace algún tiempo) -por cuanto a unos pasos de la puerta de entrada al “cuarto” que ocupa SERAFÍN hay un lavadero que corresponde al referido inmueble.

En esta habitación SERAFÍN tiene dispuestos sus “escasos” enseres, es decir está habilitada como dormitorio y cocina. Tiene una ventana de madera por algunas partes con broma.

Teja de eternit sin encielado, con 4 perfiles metálicos, tiene un plafón con un bombillo -de tamaño grande- ahorrador de energía no saben de cuantas bugías.

Posee una cama de tamaño mediano con un colchón semi ortopédico (el curador designado dice haberle costado la cama y el colchón $500.000) con su respectiva sábana y una almohada con funda (como tendidos tiene otra sábana y funda, es decir las que tiene en uso y las que coloca cuando los cambia para lavar), dos cobijas pequeñas -que ni siquiera cubren la cama-, tiene otra cobija -grande y térmica- que SERAFÍN dice guardar “todos los días” para que no se le empolve -colocada en una bosa sobre su armario que después acomodo dentro de la cómoda- (del rincón de la cama sobresale un cable de luz con toma donde coloca un mini-televisor de 5 pulgadas -que le sirve solo de radio- y también para conectar la plancha ya que sobre su lecho es que hace esta labor). Al referenciado camastro la separa un espacio reducido donde tiene un taburete, una pequeña cómoda de madera, con puerta de dos alas que abren hacia afuera, dos compartimentos (en uno se observan una pequeña caja sin tapa sobre un maletín y bolsas blancas plásticas con objetos por dentro, al otro lado su ropa, algunas camisas en ganchos y sobre éstos más ropa. Este “escaparate” tiene dos gavetas en la parte inferior, las que al momento de la visita domiciliaria estaba arreglando, se aprecian “herramientas”, puntillas y muchos objetos menudos como para hacer “arreglos caseros”. Junto a este armario tiene algunas estopas de fibra vacías.

Seguidamente tiene una nevera no frost, marca Challenger con dispensador de agua -el cual no sabe utilizar-, la compró su hermano “Toño” -como SERAFÍN le dice a JESÚS ANTONIO- con la prima de diciembre. Al interior de esta se observa el congelador vacio, en las gavetas de la puerta dos bolsas una de mayonesa y otra de salsa de tomate, ambas de 1.000 gramos y empezadas, en la primera parilla se observa una olla con gelatina royal líquida -al parecer de manzana-, en la de abajo tres bolsas: una con 6 tomates de aliño, otra con 6 tomates de árbol, la última con 4 lulos y dos barras de mantequilla, una empezada. En el suelo y antes de la nevera hay un hicopor redondo sobre el cual hay 5 papas.

A continuación tiene un estante metálico sobre el cual hay un fogón de gas de dos hornillas; aparato que le sirve de alacena y que tiene dos compartimentos, en su interior está por partes oxidado y como tendido en la parte superior le tiene puesto periódicos, allí coloca “parte del mercado”, entre ellas sobresale una pastilla de chocolate desenvuelto sobre tal papel, panela, frascos de aceite, paquetes de pastas, kola granulada, atún, arroz caja de cebada perlada, azúcar, sal, galletas por tacos, bolsa de milo, leche en polvo, caja de pastillas de caldo de gallina, gelatina royal, frasco de emulsión entre otras artículos de mercado esponjas de brillo, papel higiénico, cuchillas de afeitar, crema dental, y algunos utencilios de cocina licuadora blac deker se la regalo su hermana MARTHA LUCÍA -de segunda dice SERAFÍN-, un sartén en uso y una caja de jabón para loza empezado.

Sobre la estufa tiene una chocolatera y la olla de una arrocera -algo tiznados- y sobre una tabla de madera que resalta de este “alacena” tiene un (1) plato con cuchara y dos (2) tasas mugrosos -al parecer donde había almorzado-, además tiene un cedazo, un perol y un molinillo, colgados a la pared. En este punto también se aprecia un paraguas.

Enseguida de la alacena tiene varios baldes plásticos o tarros de pintura de diferentes tamaños, los más grandes con agua y tapados con plásticos, refiere en entrevistado que porque se va el agua (además para tener agua para hacer sus alimentos y no tener que bajar a recoger en la parte baja de la casa o lavadero), seguido a estos recipientes una pipa de gas de 33 libras instalada al fogón.

A unos pasos de la habitación de SERAFÍN hay un lavadero que corresponde a los bajos habitada por su cuñada CONSUELO BABILONIA, el cual no utiliza para no indisponer a la mencionada señora.

Saliendo de la tan referida pieza hay unas escalas en cemento y baldosa -casi destruidas y oscuras aún de día-, parte de luz vedada por ropa que cuelga -extendida en alambres a lo alto y rededor del lavadero- que ha sido lavada por los moradores de la vivienda en cita, excepto la de SERAFÍN -él no puede utilizar este espacio ni para lavar o para secar-, porque para llegar al lavadero para él dispuesto debe bajar las citadas y deterioradas escaleras a un patio pequeño cerrado con una lata de zinc como puerta, detrás de este hay otra puerta de madera con chapa -especie de bajos semi-construidos, partes en obra negra o subterráneos- en el que se encuentra una pieza con un mesón de madera, y a un lado hay un sanitario con paredes medio-pintadas, y algunos accesorio (para el papel higiénico, el jabón y la toalla en azulejo), pisos en cemento rustico con una rejilla, lugar donde debe bañarse con agua tirada porque carece de ducha. Tampoco tiene lavamanos.

A esta parte le colocaron el servicio de agua -pues no tenía alcantarillado- el 4 de abril de esta anualidad. Instalaciones eléctricas al aire, cables de luz y plafón enredados a la pared con puntillas.

Según lo expresado por SERAFÍN desde agosto de 2017 “Toño” -como llama su hermano- le ha estado mercando. En septiembre le compró un plato y una tasa de batería, además un sartén con tapa de vidrio -no los ha usado- y una plancha.

Con la prima de diciembre compró nevera -según lo expresado por los entrevistados-, el Guardador General inicialmente dijo haberle costado **$950.000,** después que **$930.000** (agregó que todos los recibos los estaba recogiendo para llevarlos al Juzgado).

Compró un bombillo ahorrador de energía con plafón para la pieza en que vive SERAFÍN por **$30.000**

El mercado relacionado para abril -con la pensión de marzo- percibida los 25 de cada mes-

Seis (6) ataos de panela

Un (1) frasco de aceite de 1.000 centímetros cúbicos.

Cuatro (4) paquetes de pastas la muñeca por 200 gramos (ya había gastado dos (2)

Dos (2) tarros de kola granulada -uno (1) grande y otro pequeño, al parecer de promoción, no los había destapado)

Dos (2) cajas de atún Isabel –ya había gastado una (1)

Dos (2) kilos de arroz

Una (1) caja de cebada perlada por 250 gramos –sin empezar-,

Una (1) bolsa de azúcar por dos (2) kilos -tenía 1 kilo aproximadamente-

Una (1) bolsa de sal por una libra -sin empezar-.

Galletas saltín Noel por tres (3) tacos, tenía dos (2).

Una (1) bolsa de milo por 550 gramos -empezada-

Una (1) bolsa de leche en polvo por 1.200 gramos -empezada-,caja de 12 Caja de doce (12) Cubos de caldo de gallina -tenía cuatro (4).

Seis (6) cajas de gelatina royal –le quedaba una (1).

Un (1) frasco de emulsión -empezado-.

Una (1) bolsa -resellable- de mayonesa por 1.000 gramos -empezada-

Una (1) bolsa -resellable- de salsa de tomate por 1.000 gramos -empezada-

Dos (2) barras de mantequilla -una (1) empezada-

Tomate de aliño seis (6) unidades.

Tomate de árbol seis (6) unidades.

Lulos cuatro (4) unidde

Entre otros artículos le había llevado en el mercado esponjas de brillo, paquete por ocho (8) tenía cuatro (4).

Papel higiénico por cuatro (4) rollos aún sin abrir-.

Cuchillas de afeitar por tres (3) -paquete completo-.

Colgate luminous por dos (2) -promoción- sin destapar.

Mercado que indica el curador designado le costo **$170.000**

Adicional a estas compras le dejo a SERAFÍN **$350.000**, $50.000 para la pipa de gas de 33 libras -la que a la fecha de la visita domiciliaria (11/04/2018) no había tenido que comprar, pero que guardaba la plata- y $300.000 para lo que fuera necesitando, compró silicona para sellar techos o goteras, tiner, alcohol, talco para pies en aerosol, chanclas para baño, un (1) par de medias y leche líquida. SERAFÍN no supo cuánto le costó lo comprado, señaló que la plata se va muy “fácil”.

Por concepto de servicios públicos domiciliarios (agua ($25.000 y luz $20.000) **$45.000** son compartidos para su pago con la familia de su cuñada CONSUELO BABILONIA a pesar de que SERAFÍN solo tiene servicio de agua desde el 04 de abril de 2018 y de utilizar un bombillo ahorrador para la pieza y el del baño cuando lo utiliza.

Además el Curador Designado interrogado arguye que de la plata recibida le ahorro en un CDT, primero dijo que $700.000, y terminó diciendo que **$600.000** porque también había dejado para el transporte de él para pedir citas y hacer “vueltas” de SERAFÍN sin precisar cuánto era.

Según lo expuesto por el entrevistado JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ la mesada pensional a favor de SERAFIN OROZCO SUÁREZ es de **$1.250.000** aproximadamente.De lo relacionado como egresos de -finales de marzo de esta anualidad en que recibe la mesada pensional- por mercado **$170.000**, servicios públicos domiciliarios **$45.000**, de lo entregado a SERAFÍN **$350.000** para un total de **$565.000**,y **$600.000** para CDT, lo que asciende a **$1.165.000.**

Las relaciones intrafamiliaresson inadecuadas entre hermanos, por cuanto los domiciliados aquí en Manizales: JOSÉ ELIBERTO, MARTHA LUCÍA y NOHELIA OROZCO SUÁREZ es mínimo cualquier trato y/o comunicación, muy rara vez o casi nunca visitan a SERAFÍN; JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ -Guardador General designado- dice ir cada 5 días, estar pendiente de él SERAFÍN- y estar llevándole el mercado y lo que necesita. Con su cuñada CONSUELO BABILONIA aunque reside bajo el mismo hábitat parecen extraños, no tiene ningún tipo de relación. Con su hermano MARCO TULIO OROZCO SUÁREZ por vivir en España no se comunican.

SERAFÍN empieza su cotidianidad o rutina diaria a las 5:00 ó 5:30 de la mañana en que se levanta, hace los tragos (lo primero que se toma en la mañana) agua de panela con leche o milo. Se baña con agua tirada, desayuna entre 8:00 y 9:00 de la mañana, tiende la cama, lava los trastos, hace el almuerzo, almuerza entre 12:30 y 1:00 p.m. (El día que se practicó la visita domiciliaria había hecho caldo de papas y tomado gelatina liquida. Por la tarde hace algunos quehaceres (mantenimiento a la “estufa” de gas, la limpia bien, lavar los recipientes usados para el almuerzo (cuando se practicó la aludida visita en horas de la tarde no había lavado ni el plato ni la tasa utilizados. Arregla el armario los compartimentos (ropa y objetos allí guardados) -labor que estaba haciendo cuando fue visitado-. Come a las 7:30 de la noche más o menos, la que hace al finalizar la tarde -ese día pensaba hacer sopa de pastas. Toma merienda a las 10:00 de la noche (chocolate con galletas o milo). A las 10:30 se acuesta (duerme bien).

Con respecto al mercado que le hace su hermano SERAFÍN piensa que debiera tener más variedad en la alimentación como pescado, carne de res, huevos, más salchillón, cereal, más frutas para hacer jugo todos los días porque lo ha estado haciendo día de por medio.

En lo atinente a su vestuario dice tener cuatro (4) pantalones y cuatro (4) camisas para cada pantalón, tres (3) interiores (pantaloncillos) y cuatro (4) pares de medias, una chaqueta y un suéter, Dos pares de zapatos unos para uso diario y otros que compró hace poco para los domingos.

El diagnóstico de SERAFÍN es de Retardo Mental desde su nacimiento, además presenta dificultad para escuchar. Su Eps es Asmet Salud. El viernes 06 de abril de 2018, asistió a cita de psicología -ordenada por el Juzgado-. El 12 de abril a las 2:30 de la tarde tenía cita con médico general.

De acuerdo con lo dicho por su curador designado el carácter de SERAFÍN a veces es “explosivo”.

SERAFÍN dice no tener amigos, y conversar de vez en cuando con su vecina -la señora Liliana- que vive enseguida, fue quien le ayudó a conectar la nevera.

Entre sus actividades realiza los quehaceres de la casa, hace las comidas que ingiere (desayuno, almuerzos, algos), arregla la pieza, lava ropa -en el lavadero de abajo- y plancha la ropa -sobre la cama-, hace cinturones para canastos de recolección de café.

Al momento de la visita domiciliaria SERAFÍN se observa bien presentado, estaba arreglando el armario -los elementos que tiene en los cajones de la parte inferior, se muestra receptivo y amable a la entrevista, a pesar de su condición de discapacidad entiende lo que se le pregunta y responde de forma “aceptable”.

**CONCEPTO SOCIAL**

**SERAFÍN OROZCO SUÁREZ** (interdicto) de 64 años de edad, fue diagnosticado con retardo mental desde su nacimiento, además de dificultades auditivas, lo que implica custodia constante de su familia.

El 09 de octubre de 2014 el Juzgado Sexto de Familia de la ciudad declaró la Interdicción Judicial Indefinida por Discapacidad Mental Absoluta de mencionado **SERAFÍN** y se le designó como Curador General a su hermano **JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ**, quien debería velar por su bienestar así como por el buen manejo, administración y disposición de los bienes que tuviera o llegaré a tener e intereses económicos.

A pesar de haber sido designado como Guardador General su hermano **JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ** el incapaz **SERAFÍN** **OROZCO SUÁREZ** solo vivió con el curador nombrado en la finca (lugar de su residencia) -como la denomina el citado **JESÚS ANTONIO**- 6 ó 7 meses, porque **SERAFÍN** decidió vivir en la casa visitada por la suscrita- en la que únicamente ocupa una (1) “pieza” que tiene habilitada para dormitorio y cocina, según información al parecer este “hábitat” es el que ha ocupado la mayor parte de su vida.

En este caso se puede apreciar desatención e incumplimiento a las funciones que el cargo de Guardador General le impone a **JESÚS ANTONIO** por cuanto no ha asistido y protegido a su hermano **SERAFÍN**, lo ha “descuidado” dejándolo a su “suerte” a sabiendas de que debía cuidar de su persona, proporcionarle una “vivienda” apropiada pero la “habitación” que habita no reúne las condiciones mínimas de alojamiento para llevar una estancia cómoda, lo que se traduce en abandono y negligencia de su parte como cuidador de **SERAFÍN** persona con dificultad mental que demanda atenciones especiales.

No obstante a **SERAFÍN** le fuera reconocida pensión sustitutiva -al fallecimiento de su padre- e incluido en nómina desde julio de 2017 de **$1.151.867** - para ese año- y mesadas atrasadas -retroactivos- de **$50.555.502** y que para esta anualidad la pensión sea de aproximadamente **$1.250.000** mensuales (según lo expresado por el señor **JESÚS ANTONIO)** no se le han venido supliendo debidamente sus requerimientos básicos alimenticios en razón a la “precariedad o pobreza” en que se encuentra.

Su **vivienda**, es decir “alcoba” habilitada para su dormitorio y cocina, contigua al patio de la casa visitada-, en cuyo caso debe de bajar escalas en mal estado, algunas en cemento otras en baldosas derruidas para utilizar el sanitario en la parte baja de su aposento, sitio oscuro aún de día y con instalaciones eléctricas al descubierto, sin lavamanos, ni ducha -para su baño diario destina una parte de este reducido espacio con agua “recogida del lavadero y tirada”-, Ambiente que conlleva para **SERAFÍN** inminente peligro, inseguridad y riesgo. Parte de esta morada que apenas cuenta con servicio de agua domiciliaria desde el 04/04/18 (08 días antes de practicar la visita domiciliaria).

La **alimentación:** “Escaso mercado” guardado o almacenado en deficientes condiciones de higiene sin separar (jabón, papel higiénico, limón pasado, comida, pasta de chocolate sin envoltura sobre periódico -tendido de la “alacena”-) convirtiéndose este aspecto en foco de infección que afecta la salud del interdicto en cita.

**Vestuario:** Escasa indumentaria en regular estado y al parecer de varios años de uso.

**Salud** a pesar de tener Eps, al parecer **SERAFÍN** es llevado a reconocimiento por disposición del Juzgado, indicio de que no asiste ni tiene controles médicos o psiquiátricos periódicos.

Las relaciones intrafamiliares están enmarcadas en poca o ninguna comunicación dando a entender que nunca se establecieron pautas o normas de convivencia, a tal punto de que aunque comparta vivienda -una sola alcoba, espacio reducido y sin las condiciones adecuadas para vivir dignamente- con su cuñada CONSUELO BABILONIA -esposa de su desaparecido hermano JUAN BAUTISTA-. no hay ningún acercamiento y/o trato; igualmente con sus hermanos JOSÉ ELIBERTO, MARTHA LUCÍA y NOHELIA OROZCO SUÁREZ -domiciliados en esta ciudad- el trato es mínimo, muy rara vez o casi nunca lo visitan, lo que puede considerarse como un acto discriminatorio y de marginalidad. Aislamiento que lo afecta a nivel emocional al no sentirse querido y amado por su familia lo que a su vez repercute negativamente en su medio social, tal es el hecho de no contar con “amigos” no conversar ni conocer a sus vecinos y que en su cotidianidad permanezca “solo”.

**JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ** -Guardador General designado- dice ir cada 5 días a visitar a **SERAFÍN**, estar pendiente de él, llevarle el mercado y lo que necesita, a pesar de lo esgrimido por el referido **JESÚS ANTONIO** se detecta en él falta de compromiso, habida cuenta que no se ha involucrado en su proceso de “recuperación” de su pupilo ni ha considerado a plenitud sus obligaciones, no ha hecho presencia permanente ni ha tenido la responsabilidad, esmero y dedicación al asumir las funciones que el cargo le impone.

Se deduce igualmente que el tan nombrado curador no viene cumpliendo cabalmente con sus roles, dejó a su hermano **SERAFÍN** a la “deriva” sin tener en consideración sus limitaciones que le impiden darse cuenta de sus acciones, asimismo tener conciencia de los riegos y peligros que puede enfrentar en su día a día.

Se le han desconocido a **SERAFÍN** sus “capacidades” en la elaboración de correas para cargar los canastos de los recolectores de café, pudiéndose aprovechar tal “habilidad”, lo que igualmente conduce a un proceso terapéutico-ocupacional que se traduce en esparcimiento y utilización de su tiempo en lo que sabe y le gusta hacer, no en menesteres que debiera estar recibiendo de otra persona como es su cuidado y atención, entre éstas suplir adecuadamente sus necesidades alimenticias (preparación y suministro de comidas completas -sopa, seco, proteína, ensaladas y sobremesa-), evitándole con ello algún accidente (quemarse, cortarse, escapes de gas e inhalación del mismo por olvido para cerrar la pipa, lo que le provocaría asfixia o intoxicación letal); además no basta con llevarle “mercado” o algunos productos de la canasta familiar fáciles de hacer sin tener en cuenta su grado nutricional y vitamínico, es decir bajo una dieta indicada o prescita por el profesional idóneo para su balanceada y sana alimentación en pos de su salud habida cuenta que pertenece al grupo de personas de la tercera edad.

**SERAFÍN** **OROZCO SUÁREZ** no solo por su situación de discapacidad sino por la precariedad y carencias en que vive actualmente pudiendo tener un mejor modus vivendi desde que empezó a percibir su pensión y retroactivos desde julio de 2017, se puede colegir que no cuenta con un entorno favorable o benéfico que le garantice todas sus demandas personales, físicas, habitacionales, económicas y sociales; tampoco tiene un grupo familiar bien constituido que se hubiese preocupado por él en virtud a que en sus familiares o parientes no se denota unidad e integración, además su medio no le ofrece circunstancias higiénicas, de seguridad y salubridad que le permita disfrutar de una existencia llevadera, por cuanto está expuesto a situaciones riesgosas o graves que atentan contra sus derechos fundamentales a la vida, a la dignidad humana, a la integridad personal, a la salud y a un ambiente seguro en razón a su estado de vulnerabilidad e indefensión.

Lo aquí expuesto detectado en la visita domiciliaria, observación realizada e información obtenida da a entender que **JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ** -designadoGuardador General-noleha sabido brindar a su incapaz hermano **SERAFÍN OROZCO SUÁREZ** todo lo indispensable para que tenga una aceptable calidad de vida, por cuanto vive solo y desamparado dentro de un contexto “infrahumano” carente de protección y afecto, no ha recibido asistencia, acompañamiento permanente y esencialmente porque no se le ha sabido dar un buen manejo, distribución y administración a sus retroactivos y mesada pensional, lo cual conlleva el detrimento de su patrimonio puesto que no se le han sabido salvaguardar sus intereses económicos en procura de su bienestar “integral” considerando la condición de discapacidad en que se encuentra.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social

Anexos: Ocho (8) folios con fotos

CD con fotos y videos